



MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO RUTA JURÍDICA DEL PROTOCOLO

Para seguimiento de acuerdos según mesa técnica del 27 de Abril de 2023 en el marco del Decreto 1811 de 2017.

Fecha: 19 de Mayo de 2023

LUGAR: Ministerio del interior de asuntos indígenas

HORA: 11:00AM

objetivo: Las entidades del Gobierno nacional presentarán una propuesta frente a los artículos no concertados 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del protocolo, para poder armonizar y concertar con el CRIC hasta el 27 de abril del 2023.

Asistentes de la Comisión Mixta: Por las comunidades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC:

Nº	DELEGACIONES INDÍGENAS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Equipo técnico	Emigdio Velasco	Coordinador (Zona Oriente)
		Carmen Gembuel	Consejera Mayor CRIC
		Jose Wilmar tumbo chepe	Coordinador SIGP CRIC
		Karol Muñoz	Apoyo Jurídico
		Luis Vargas	Apoyo Jurídico
		Delmer Rivera	Apoyo jurídico atea
		Maria Alejandra Montaño	Apoyo Jurídico

Asistentes por el Gobierno Nacional

Nº	MINISTERIOS Y/O DELEGACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Prosperidad Social	July Marcela Rojas	Contratista
2	Ministerio de Vivienda	Daniela Amaya Castro	Oficina Jurídica
3	Ministerio del Interior	German Carlosama	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
4	Ministerio del Interior	Saul Rodriguez Hinojosa	Contratista
5	Unidad de víctima	Diego Andrés Franis	Contratista
6	Unidad de víctima	Karen Noguera	Abogada

7	Agencia de Renovación del Territorio	Luis Fernando Caicedo	Gestor
8	Unidad de Restitución de Tierras	Luz Angélica Fuentes	Contratista
9	Ministerio del Interior	Julián Rivillas	Contratista Oficina Asesora Jurídica
10	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Diego Fernando León	Oficina Asesora Jurídica
11	Ministerio de Minas y Energía	Mariana Duque Gómez	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica
12	Ministerio de Minas y Energía	Andrés Méndez	Abogado contratista Oficina Asuntos Ambientales y Sociales
10	Ministerio del Interior	Diana Peña	Contratista
11	Ministerio del Interior	Mónica Sáenz	Contratista
12	Ministerio de Salud y Protección Social	Vanessa Morillo	Dirección Jurídica
14	Ministerio De Comercio	Juan David Ávila Roldan	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica
15	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Lorena Gómez Ramírez	Asesora
16	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Elvia María Saucedo	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica
18	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Juan Camilo Morales	Jefe Oficina Asesora Jurídica
19	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Juan Carlos Quiroga	Director de Ordenamiento
20	Colombia Compra Eficiente	Diego Zambrano	Asesor Subdirección Contractual
21	Colombia Compra Eficiente	Ana María Ortiz	Abogada contratista de la Subdirección Contractual
22	Colombia Compra Eficiente	Alejandro Sarmiento	Coordinador normativo de la Subdirección Contractual
23	Ministerio De Transporte	Ricardo Echeverry	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica
24	Ministerio de Educación	Julio César Tunubalá	Educación a pueblos étnicos
25	Agencia de Desarrollo Rural	Javier	Asesor
26	MINTIC	Mónica Guerrero	GIT de Consenso Social Oficina De Fomento Regional De TIC
27	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	Jenny Guerra	Profesional especializado



MINISTERIO DEL INTERIOR

AGENDA

Momentos	Temas
1	Presentación de los participantes
2	Ánalisis del avance del protocolo
3	Cierre de la Reunión y firma de Acta.

DESARROLLO

Siendo las 11:00 am se da por iniciado la reunión Por parte del Director de asuntos indígenas German Bernardo Carlosama sobre el avance de los análisis de los artículos del protocolo.

El doctor Saúl Rodríguez realiza la apertura del espacio estableciendo la metodología de la reunión de la siguiente forma:

1. Se plantea abordar los articulados no concertados, en primer lugar Realizando una prestación y justificación de lo trabajado el día 18 de mayo del 2023 con las diferentes entidades de gobierno en el edificio Bancol
2. En segundo lugar, solicitar una retroalimentación del proceso por parte del equipo técnico jurídico del cric y con ello empezar a realizar de manera conjunta la adecuación necesaria de cada uno de los artículos.

Que una vez terminada la mesa técnica el estado del protocolo es el siguiente:

Propuesta CCE - GOBIERNO 27 de abril 2023	Propuesta CRIC 16 de mayo 2023.	Norma aplicable Elemento Diferenciador	Estado Del Lineamiento /Articulado
2. Posicionamiento Político (Articulado PND 2022-2026)	2 expedición de actos administrativos y/o jurídicos por parte del Gobierno Nacional de adecuación institucional en el marco de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	Por parte del gobierno nacional se plantea que dentro de muchos de los artículos del PND quedó estipulada la necesidad de realizar una adecuación integral que cubra todos los aspectos que deban adecuarse entre los cuales cabría también en el área contractual de las diferentes entidades	Pendiente Se va a comisión mixta
6 Se suprime	6 Se suprime	Por parte de gobierno y CRIC no existe dificultad en suprimir este lineamiento.	Concertado

7 La Ejecución de los convenios y/o Contratos estará encaminado al fortalecimiento de la operatividad de los Sistemas Propios indígenas	7 Ejecución de los convenios en el marco de fortalecer y dinamizar la política indígena a través de los sistemas propios.	7 La Ejecución de los convenios y/o Contratos estará encaminado al fortalecimiento de la operatividad de los Sistemas Propios indígenas.	Concertado 19 de mayo de 2023.
8. La ejecución de los recursos para la contratación con persona natural y/o jurídica en el marco de convenios suscritos entre las entidades del orden nacional y el CRIC, podrán basarse en los requisitos estipulados por el CRIC, como autoridad tradicional, siempre que estos garanticen la correcta ejecución del objeto pactado.	8 La contratación con persona natural y/o jurídica para la operatividad, ejecución de las actividades y los recursos, se basará en los usos y costumbres, requisitos y procedimientos de las estructuras de gobierno propio estipulados por el Consejo Regional Indígena del Cauca	TODO TIPO DE contratación derivada de los convenios interadministrativos suscritos entre las entidades de orden nacional y el CRIC que tenga por objeto garantizar la operatividad, ejecución de actividades y los recursos públicos de lo pactado, garantizará con los usos y costumbres, requisitos y procedimientos de las estructuras de gobierno propio estipulados por el Consejo Regional Indígena del Cauca	Pendiente En reunion de 18 de mayo se considera dejar igual la propuesta de Gobierno.
10. Las entidades estatales podrán realizar procesos de selección mediante la modalidad de contratación directa con los cabildos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas del CRIC en los eventos descritos en el literal (I) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 2º de la Ley 2160 de 2021 y con las organizaciones indígenas, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 252 de 2020, que adicionó el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993	10 Los convenios y/o contratos interadministrativos se efectuarán mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA entre los Ministerios, entidades, agencias del Estado y las estructuras de gobierno propio de las comunidades y Pueblos indígenas del CRIC. En ningún caso se permitirá la tercerización con entes u organismos privados.	10. Las entidades estatales celebraran convenios y/o contratos interadministrativos mediante la modalidad de contratación directa con el CRIC de conformidad con lo descrito en los artículos 351 y 352 de la ley xxx del 2023 y con el artículo 1º del Decreto 252 de 2020, que adicionó el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993. Parte no concertada: En ningún caso se permitirá la tercerización con entes u organismos privados.	Concertado parcial
11. Los desembolsos de los convenios interadministrativos se efectuarán de acuerdo con lo definido en la etapa de planeación elaborada por la entidad estatal y los cabildos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas del CRIC , garantizando que los cabildos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas del CRIC, cuenten con los recursos necesarios para ejecutar cada una de las fases del convenio en los plazos establecidos para cada una.	11 Los ministerios, entidades y agencias del Estado pactarán los desembolsos de los convenios y/o contratos interadministrativos de la siguiente manera: Un primer desembolso del 50% a la firma y legalización del convenio y/o contrato; un segundo desembolso del 40% previa entrega de informes parciales según el tiempo pactado y el 10% final contra entrega de los informes finales y/o liquidación.	11. Los desembolsos de los convenios interadministrativos se efectuarán de acuerdo con lo definido en la etapa de planeación elaborada por la entidad estatal y el CRIC.	Pendiente En reunion de 18 de mayo se considera dejar igual la propuesta de Gobierno.
12. Los amparos exigibles en los convenios interadministrativos se efectuarán de acuerdo con la etapa de planeación elaborada por la entidad estatal y conforme lo exija el objeto del contrato.	12.Los amparos exigibles en los convenios interadministrativos se efectuarán de acuerdo con la etapa de planeación elaborada por la entidad estatal y el CRIC conforme lo exija el objeto del contrato.	Los amparos exigibles en los convenios interadministrativos se efectuarán de acuerdo con lo definido en la etapa de planeación elaborada por la entidad estatal y el CRIC conforme lo exija el objeto del contrato.	CONCERTADO 19 DE MAYO 2023



MINISTERIO DEL INTERIOR

14. Las entidades estatales respetarán la autodeterminación y ubicación en el territorio de los pueblos indígenas y deberán tenerlo en cuenta al momento de establecer el lugar de ejecución en la fase de planeación de los convenios, anterior en concordancia con las <u>características</u> lo <u>técnicas</u> /reglamentarias de la actividad a desarrollar, la destinación de los recursos y el alcance del proyecto.	14 las entidades estatales respetarán la autodeterminación y el territorio de indígenas conforme al art 13 y 14 del convenio 169 de la OIT, como los sitios ocupados además de los resguardos indígenas y deberán tenerlo en cuenta al momento de establecer el lugar de ejecución en la fase de planeación de los convenios, lo anterior en concordancia con las <u>características</u> <u>técnicas</u> /reglamentarias de la actividad a desarrollar, la destinación de los recursos y el alcance del proyecto.	14 las entidades estatales respetarán la autodeterminación y el territorio de indígenas conforme al art 13 y 14 del convenio 169 de la OIT, como los sitios ocupados ancestralmente con título expedido por la ANT (Dto 1071 del 2015) además de los resguardos indígenas y deberán tenerlo en cuenta al momento de establecer el lugar de ejecución en la fase de planeación de los convenios, lo anterior en concordancia con las <u>características</u> <u>técnicas</u> /reglamentarias de la actividad a desarrollar, la destinación de los recursos y el alcance del proyecto.	Pendiente Será evaluado por parte del ministerio de agricultura y ministerio de minas, energías y vivienda, de cara a la comisión mixta del 25 al 26
16. La operatividad, ejecución y/o contrataciones de los recursos se podrá hacer bajo los usos y costumbres y los procedimientos propios de las estructuras de gobierno propio, siempre que estos garanticen la correcta ejecución del objeto pactado".	16 la contratación, ejecución y operatividad de los recursos se hará bajo usos y costumbres y los procedimientos propios de las estructuras de gobierno propio.	TODO TIPO DE contratación derivada de los convenios interadministrativos suscritos entre las entidades de orden nacional y el cric que tenga por objeto garantizar la operatividad, ejecución de actividades y los recursos públicos de lo pactado, en concordancia con los usos y costumbres, requisitos y procedimientos de las estructuras de gobierno propio estipulados por el Consejo Regional Indígena del Cauca	Pendiente
17. se suprime	17. se suprime	Por parte de gobierno y CRIC no existe dificultad en suprimir este lineamiento	CONCERTADO
18. El Gobierno Nacional respetará las formas de relacionamiento con el dinamizador en el marco del Gobierno Propio y la administración indígena propia. Las entidades estatales y el Consejo Regional Indígena del Cauca en la etapa de planeación definirán cuáles serán los roles y las aptitudes que deberán cumplir estos en cada una de las fases de ejecución del convenio.	18. El Gobierno Nacional respetará las formas propias de relacionamiento con el dinamizador en el marco del Gobierno Propio y la administración indígena propia. Las entidades estatales y el Consejo Regional Indígena del Cauca en la etapa de planeación definirán cuáles serán los roles, alcances, responsabilidades y las aptitudes que deberán cumplir estos en cada una de las fases de ejecución del convenio.	18. El Gobierno Nacional respetará las formas de relacionamiento con el dinamizador en el marco del Gobierno Propio y la administración indígena propia. Las entidades estatales y el Consejo Regional Indígena del Cauca en la etapa de planeación definirán cuáles serán los roles, alcances, responsabilidades y las aptitudes que deberán cumplir estos en cada una de las fases de ejecución del convenio.	Pendiente Se redacción. ajusta
<ul style="list-style-type: none"> Los artículos concertados anteriormente fueron revisados y viabilizados por el Gobierno Nacional con la asesoría de Colombia Compra Eficiente. <p>3. Ante la no comparecencia de El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la sesión desarrollada durante el 19 de mayo del 2023, de forma presencial en el Ministerio del interior, se solicita por parte del CRIC que desde el gobierno nacional se presente la ruta de trabajo frente a los numerales 19-23.</p>			



Anexos:

- Cuadro compilatorio del Protocolo

Para constancia se anexan listados de asistencia los cuales hacen parte integral de la presente acta, acordada por las partes el día 19 de Mayo del 2023.

Siendo las 7:40 PM se da por terminada la sesión.

Por Gobierno Nacional

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA

Director

Direccion Asuntos Indígenas Rom y Minorías
Ministerio del Interior

ALEJANDRO SARMIENTO CANTILLO

Coordinador Normativo

Subdirección de Gestión Contractual
Colombia Compra Eficiente

Por parte CRIC Nacional

CARMEN EUGENIA GUMBUEL QUIGUANAS

Consejera Mayor
CRIC



FORMATO	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	LISTA DE ASISTENTES		PÁGINA	1 de 3
	FECHA VIGENCIA		18/08/2022	

Tema, reunión o actividad:

Responsable u organizador:

Ciudad: 19/05/2023

Dependencia:

Lugar:

 Presencial Virtual

Fecha

Hora inicio

Tipo	<input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Junta <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Reinducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Actividades de bienestar <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál? _____	<input type="checkbox"/>	Día	Mes	Año	Hora final

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Diego Andrés Franco Lizárrazu	1.015.945.439	VARÍY	Contratista	diego.franco@mininterior.gov.co	3106965228	
2	Diego Fernando Estebany U.	79907345	MINTRENSPORTES	Contratista	diego.estebany@mintrabajo.gov.co	3207662418	
3	Jenny A. Bucero Villarreal	36.751.500	Minambiente	Prof. especializado	j.bucero@minambiente.gov.co	3507035973	
4	Andrés A. Mendoza D.	107521592	MME - GANS	Contratista	andres.mendoza@minmejoramiento.gov.co	3103045341	
5	Juli Mónica Rojas R	1022942558	Properbind Social	Contratista	juli.rojas@properbindsocial.com	3157229467	
6	Luis Fernando Caicedo D.	1110447357	ART	Gestos	luis.caicedo@mintrabajo.gov.co	3000815417	
7	Vanessa Molina Arrieta	1018452032	Min Salud	Ator	vanessa.molina@minsalud.gov.co	-	
8	María Ana Díaz Gómez	1053835647	Min Energía	Contratista	maria.diaz@minenergia.gov.co	311385647	
9	Daniela Amaya Castro	1026582290	Minvivienda	Contratista	daniela.amaya@minvivienda.gov.co	30079245075	
10	JUAN DAVID DÍAZ ROLDAN	1020818346	MINCOMESCO	ABogado Contr	juan.diaz@minct.gov.co	3160063100	
11	Diego Andrés Zambrano Pérez	91531435	Gobunta Compra	Asesor	diego.zambrano@gobunta.org.co	3173827778	
12	Javier C. Huerta	80090077	APR	Ascsos	Javier.huerta@apr.gov.co	3167583408	
13	José Wilman Tombo	10492018	CRIC	Coordinador	jose.wilman@mintrabajo.gov.co	-	
14	Diego Fernando León D.	80.854.104	DPS / OAJ	Contratista	diego.leon@prosperidadsocial.gov.co	3104512971	
15	ANA MARÍA ORTÍZ	1010027086	CCE	CONTRATISTA	ana.ortiz@colombia.com	310316685	
16	J. Monica Gómez	52029250	Mintic	Prof. Esp	mcgomez@mintic.gov.co	3193151279	
17	Lorena Gómez	55068057	MADR	Asesora	lorena.gomez@minagricultura.gov.co	3105510219	

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad:

Responsable u organizador:

Dependencia:

Ciudad:	19 Mayo 2023	Lugar:	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual	Fecha	Hora inicio		
Tipo	<input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Junta <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Reinducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Actividades de bienestar <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál?			Día	Mes	Año	Hora final

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Karen Noguera	1019000493	Unidad Victimay	Abogada	Karen.noguera@minagricultura.gob.co	3003298174	Karen
2	Julio Cesar Turbante	46722455	* CRIC				
3	* Alfonso Samudio	1047440972	CCE	Contralor nombrado	alfonso.samudio@minagricultura.gob.co		
4	* Luis Alvaro	1019251101	CRIC	Denominador	— o —	— o —	
5	Of. Alejandra Mutua	34565766	CRIC	Abogada		—	
6	Karol Esteban Mireya Gómez	5666778611	CRIC	Abogada			
7	Carmen Quintero	25470660	CRIC	Consejera	— o —	— o —	Carmen
8	Emmanuel Vilasco	10720620	CRIC	Coad. Cofin	—		
9	Domingo Rivera	18496453	CRIC	Apoyo Prof.			Domingo R.
10	Juz. Angelica Fuentes	144092424	URT	Contratista			Juz. A. F.
11	* Juan Guillermo Morales	80046137	MADR	Asesor Jurídico	juan.morales@minagricultura.gob.co		
12	* José Luis Quirós	1026257518	MADR	Director	jose.quiros@minagricultura.gob.co		
13	Edilio Moná Saubel	1102809365	el	Contratista	edilio.saubel@...		Edilio
14							
15							
16							
17							